



"CONSTCAIGUAN" S.A.
PROYECTO, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE VIALIDAD
PROYECTO DE LA CARRETERA LAGUNA VERDE
AÑO: 2013 Y 2014



INFORME DE COMISARIO

1. **ANTECEDENTES**
En virtud del consentimiento que me fue otorgado como COMISARIO de la CONSTRUCTORA CASABLANCO S.A. según consta en la acta de la Junta General de Accionistas, para el año económico 2013 y con el fin de cumplir las obligaciones en la supervisión de Constcaiguan, tengo a bien presentar el siguiente informe.
2. **ACORDES**
a) Verificación y análisis de los documentos estatutarios, contractuales y registrales de la CONSTRUCTORA CASABLANCO S.A. en relación a la supervisión y calificación de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante el sistema de control interno por el año 2013.
b) Análisis de los procedimientos de control, que tiene como finalidad medir los resultados financieros que permita conocer sobre la exactitud de los componentes de los estados financieros.
c) Chequear y validar la información sobre la calidad de los suministros proporcionados por el cliente, proveedores y de servicios de la Constructora durante el período analizado.
d) Presupuestos específicos de capital que se aplican en los presupuestos, tales como: Compra de bienes entre los estados financieros y los registros contables, seguimiento de las operaciones de compra, directa generadas con respecto al presupuesto de capital, inversión inicial de los proyectos de activos fijos en general.
e) Análisis de los recursos, indicadores e índices presentados en los estados financieros controlados al 31 de diciembre del 2013, calificación y recomendaciones.
3. **EVALUACIÓN DEL TRABAJO**
a) **Observaciones legales, estatutarias y contractuales**
Se observó que la Constructora no controla en la relación con los libros de los libros como: Libro del acta de la Junta General y Libro de los Accionistas, Libro de los Accionistas y Libro de los Accionistas, de la misma forma la revisión de los documentos de los accionistas.
b) **Control de los estados financieros**
Se ha comparado con los NIF en la revisión el primer trimestre por el período analizado, demostrándose la veracidad del mismo en la declaración de los estados financieros controlados por el informe.
c) **Estructura organizacional por departamentos**

PRESENCIA	EFICIENCIA
COMISARIO	COMISARIO

Se puede observar que los departamentos antes indicados en la Constructora se encuentran debidamente supervisados y dirigidos por el mismo, los cuales son: administración, finanzas y distribución para la forma jurídica de la Constructora.

d) **Recomendaciones para mejorar y fortalecer**
Se verificó los recursos de control interno y contables, sobre las operaciones administrativas y financieras, demostrando su total cumplimiento.

5. **CONCLUSIÓN**
En virtud de lo que se ha observado durante el presente informe en todos los aspectos importantes la situación financiera de la CONSTRUCTORA CASABLANCO S.A. y en consecuencia se recomienda al cliente que se mantenga en la supervisión de la Constructora, para la calificación y distribución de los recursos de capital, inversión inicial de los proyectos de activos fijos en general.

Por lo tanto, ante la presente, se declara que la Constructora CASABLANCO S.A. y en consecuencia se recomienda al cliente que se mantenga en la supervisión de la Constructora, para la calificación y distribución de los recursos de capital, inversión inicial de los proyectos de activos fijos en general.

Señalado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

COMISARIO